

Cerro Sombrero, 22 de julio de 2010

NUM 513 / (SECCION B)

VISTOS :

- 1) El Contrato de Trabajo de fecha 11/06/2010 y lo dispuesto en el Artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 22 de Noviembre de 2004, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTASE, la renuncia voluntaria de Doña **DANISSA LOURDES OYARZO BARRIA**, RUT 15.3087.143-8 como Alumna en Práctica a partir del 31 de julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al Departamento de Educación Municipal, la interesada, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, publíquese en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal


RICARDO OLEA CELSI
Alcalde